



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

## COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

### ACTA DE LA DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 12 de abril de 2016

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Victor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 8 minutos de la mañana del martes 12 de abril de 2016, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares Johnny Cárdenas Cerrón, Claudia Coari Mamani y César Yrupailla Montes; y, los congresistas accesitarios Casio Huaire Chuquichaico y María Cordero Jon Tay. También se contó con la participación del congresista Rubén Coa Aguilar.

Contando con las justificaciones de inasistencia de los congresistas Eduardo Nayap Kinin, Verónica Mendoza Frisch, Federico Pariona Galindo, María Soledad Pérez Tello, Freddy Sarmiento Betancourt y Manuel Zerillo Bazalar.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015 - 2016.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidenta** sometió a consideración el acta de la décima sexta sesión ordinaria realizada el 5 de abril de 2016.

No habiendo observaciones al acta fue sometida a votación, **siendo aprobada por unanimidad.**



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

## II. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que se ha repartido a los despachos respectivos el cuadro de los documentos recibidos y emitidos desde el 1 de abril al 7 de abril de 2016.

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaria de la Comisión.

## III. SECCIÓN INFORMES

No habiendo informes se pasó a la sección Pedidos.

## IV. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **Casio Huaire** solicitó que el Proyecto de Ley 3279/2013-CR que propone la *Ley modificatoria de la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, que incorpora la disposición final cero en la gestión sostenible de los residuos sólidos*, de su autoría, sea considerado en el estudio del tema de residuos sólidos, así como en la agenda de la Comisión.

No habiendo más pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### 5.1 PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA MARÍA CORDERO JON TAY

La **Presidenta** dio la bienvenida a la congresista **María Cordero Jon Tay**, quien sustentó el Proyecto de Ley 4193/2014-CR, que propone la *Ley que declara de interés y necesidad pública la protección y conservación del Cocodrilo de Tumbes*, de su autoría.



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Al respecto, explicó la importancia de declarar de interés y necesidad pública la protección y conservación del Cocodrilo de Tumbes, su biodiversidad y hábitat, toda vez que actualmente se encuentra en peligro de extinción.

## **5.2 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4193/2014-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL COCODRILLO DE TUMBES**

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4193/2014-CR, que propone la *Ley que declara de interés y necesidad pública la protección y conservación del Cocodrilo de Tumbes*.

Dijo que la fórmula legal propone declarar de interés y necesidad pública la protección y conservación del Cocodrilo de Tumbes y que se encarga al Gobierno Regional de Tumbes, en coordinación con el Servicio Forestal Nacional y de Fauna Silvestre (SERFOR), la realización de las acciones necesarias para priorizar la elaboración de un plan para proteger y conservar el Cocodrilo de Tumbes, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Asimismo, indicó que el Ministerio del Ambiente (MINAM) considera que el Cocodrilo de Tumbes está en peligro de extinción y que por ello debe ser protegido. Explicó que ello se refleja en la inclusión de esta especie en el Listado de Especies de Fauna Silvestre Peruana en los Apéndices del Convenio Internacional para el Tráfico de Especies Amenazadas en Flora y Fauna (CITES).

Luego de un breve debate, la **Presidenta** sometió a votación el texto del predictamen recaído en el proyecto de ley 4193/2014-CR, que propone la *Ley que declara de interés y necesidad pública la protección y conservación del Cocodrilo de Tumbes*, siendo aprobado por unanimidad.

## **5.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MINERO TINTAYA – ANTAPACCAY, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESPINAR, CUSCO**



*Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

La **Presidenta** dio la bienvenida a Guillermo Shinno Huamaní, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas; Mariano Castro Sánchez-Moreno, viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; María Luisa Egúsqiza Mori, presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); Giuliana Becerra Celis, directora de Evaluación del OEFA; Manuel Salinas Zapata, alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar; y Edgar Huarancca Katata, presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar; y les otorgó el uso de la palabra.

**Guillermo Shinno Huamaní, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas**, trató sobre la situación actual de la implementación y ejecución del proyecto minero Tintaya – Antapaccay, ubicado en la provincia de Espinar, Cusco.

Al respecto informó los antecedentes de la situación social, así como los pedidos de sociedad civil y los conflictos que ocasionó. Dijo que se instaló una Mesa de Diálogo en 2012, con la participación de los sectores involucrados, la Municipalidad Provincial de Espinar, representantes de los comuneros, congresistas y representantes de la empresa minera y que funcionó hasta enero de 2013, y que a partir de allí se formaron dos comités de seguimiento, uno en de gestión ambiental y sanitaria y otro de plan de Inversiones.

**Mariano Castro Sánchez-Moreno, viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente**, trató los alcances que tuvo la Mesa de Diálogo en la provincia de Espinar, así como la participación del Ministerio del Ambiente.

También trató sobre los monitoreos ambientales que se realizaron en cuanto a la contaminación en el agua, aire y suelo y a la presencia de metales pesados en los seres humanos. Dijo que los análisis toxicológicos realizados a animales muertos no evidencian que las concentraciones de metales sean las causas de muerte, entre otros temas.

También explicó los avances de los planes de acción para diferentes proyectos de inversión que beneficiarían a los habitantes de esas zonas geográficas.



*Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

**María Luisa Egúsqüiza Mori**, presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), trató sobre las acciones de fiscalización y sanción realizadas en la provincia de Espinar respecto de las actividades de exploración y explotación de la empresa minera Antapaccay S.A. y del estudio de causalidad realizado para detectar la presencia de metales pesados en la zona.

**Giuliana Becerra**, directora de Evaluación del Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA, detalló las acciones de monitoreo realizadas. Dijo que se tienen programados dieciseis acciones de monitoreo adicionales que culminarían en diciembre de 2016 y que presentarán el informe final correspondiente a más tardar el 4 de febrero de 2017.

**Manuel Salinas Zapata**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, expresó su malestar por la problemática ambiental y social debido a las actividades de exploración y explotación de la empresa minera Antapaccay S.A. y por la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por las autoridades del Estado en la mesa de diálogo.

También solicitó atención médica para las personas que han sido contaminadas por metales pesados y preguntó sobre las acciones que se habrían realizado frente al derrame de petróleo que habría ocurrido en diciembre de 2015, debido a las actividades de la empresa minera Antapaccay S.A. Agregó que ha solicitado información al respecto a las autoridades involucradas pero que no ha obtenido respuesta.

**Edgar Huarancca Katata**, presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar, se manifestó en el mismo sentido e informó sobre el perjuicio que estaría ocasionando al medio ambiente y a los pobladores las actividades de exploración y explotación minera de distintas empresas.

Asimismo, dijo que solicitó a las autoridades competentes que se construya un hospital en la provincia de Espinar específicamente para atender a las personas afectadas por los metales pesados y que tampoco habría obtenido respuesta.

El congresista **César Yrupailla**, preguntó sobre la contaminación en zonas secas y húmedas y si la humedad influye en el grado de contaminación del medio ambiente, entre otros temas. Al



*Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

respecto expresó su preocupación por la falta de certeza en cuanto a la presencia de metales pesados en el medio ambiente.

**El congresista Rubén Coa** mostró preocupación por que las operadoras mineras no han resuelto sus compromisos ambientales y en cuanto a los derechos laborales de los trabajadores; así como por la contaminación de metales pesados en los cuerpos de niños y mujeres.

Asimismo, preguntó sobre la situación del informe del estudio de causalidad respecto a las incidencias realizadas y sobre el informe final sobre el monitoreo sanitario ambiental en la provincia de Espinar, entre otros temas.

La **congresista Claudia Coari** preguntó sobre los acuerdos que se habrían tomado en las mesas de diálogo, sobre las acciones que se habrían implementado frente a la contaminación de metales pesados en los cuerpos de los pobladores y sobre las sanciones que se habrían impuesto a la empresa minera Antapaccay S.A.

**El viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente** explicó sobre los acuerdos que se han tomado en la mesa de diálogo. Al respecto, dijo que participaron cerca de ochenta organizaciones sociales de todos los distritos de la provincia de Espinar. Añadió que todas las organizaciones y entidades involucradas, acordaron la identificación de temas prioritarios, desde el nivel técnico hasta las preocupaciones sociales existentes.

También informó que en el Ministerio de Salud se han incrementado el número de médicos y técnicos con especialidad en casos asociados a presencia de metales pesados, y tratamiento de control epidemiológico, entre otros temas respondiendo algunas preguntas de los congresistas.

**María Luisa Egúsqiza Mori**, presidenta del Consejo Directivo del OEFA, explicó sobre las sanciones impuestas por el OEFA y añadió que están publicadas en la página web de la institución. En el mismo sentido, dijo que están monitoreando esas acciones y que están realizando constantes reuniones para atender la problemática ambiental de la zona, entre otros temas.



Congreso de la República  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos  
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

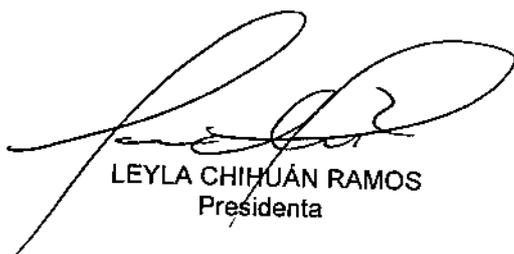
**Giuliana Becerra Celis**, directora de Evaluación del Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA, detalló las acciones realizadas en cuanto a monitoreo de la presencia de metales pesados en el agua, entre otros temas respondiendo algunas preguntas de los congresistas.

**Guillermo Shinno Huamaní**, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, dijo que el Estado ha tratado de facilitar el acercamiento entre la sociedad civil, la Municipalidad Provincial de Espinar y la empresa minera Antapaccay S.A. a fin de alcanzar acuerdos mutuos y para que la actividad minera beneficie a la comunidad.

La **Presidenta** informó que se ha cursado en varias oportunidades invitaciones a las compañías Glencore, Tintaya y Antapaccay, entre otras, pero que siempre se han disculpado por no asistir debido a motivos referidos a su agenda programada con anticipación.

Finalmente, la **Presidenta** solicitó la dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, **siendo aprobada por unanimidad**.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 11 horas y 23 minutos de la mañana.



LEYLA CHIHUÁN RAMOS  
Presidenta



VERÓNICA MENDOZA FRISCH  
Secretaría

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

